



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006048-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a datos de afectación de endometriosis de que dispone la Consejería de Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 275, de 18 de mayo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005467, PE/005558, PE/005657 a PE/005659, PE/005661, PE/005774, PE/005793, PE/005795, PE/005797, PE/005802 a PE/005804, PE/005808, PE/005817, PE/005819, PE/005820, PE/005822, PE/005827, PE/005836, PE/005842, PE/005964 a PE/005980, PE/005984, PE/005985, PE/005989, PE/006000, PE/006002 a PE/006004, PE/006042, PE/006044, PE/006046 a PE/006049, PE/006055, PE/006057, PE/006058, PE/006061 a PE/006067, PE/006072, PE/006075, PE/006080, PE/006091, PE/006094, PE/006096 a PE/006103, PE/006105, PE/006113, PE/006116 a PE/0061334, PE/006136 y PE/006137, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906048, formulada por D.^a Laura Domínguez Arrollo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos, relativa a datos de afectación de endometriosis.

En fecha de 31 de abril de 2017 y en la HCE de atención primaria (MedoraCyL) figuran como datos de mujeres afectadas registradas con códigos CIE9 relacionados con endometriosis (617.0, 617.1 y 617.9) en Ávila 252, en Burgos 714, en León 840, en Palencia 319, en Salamanca 699, en Segovia 217, en Soria 134, en Valladolid 977 y en Zamora 288. Por otra parte, y según datos de CMBD - PAE 2015 (ALCOR), relativos a las Altas de Hospitalización y Cirugía Ambulatoria con Diagnóstico principal de ENDOMETRIOSIS, en este caso correspondientes al año 2015 los datos son en Ávila 15, en Burgos, 33, en León 26, en Palencia 9, en Salamanca 29, en Segovia 19, en Soria 3, en Valladolid 59 y en Zamora 25.

De otra parte, los programas Oficiales de las especialidades que incluyen la endometriosis en sus programas formativos son los siguientes:

- Enfermería Obstétrico-Ginecológica, publicado en el Boletín Oficial del Estado por la Orden SAS/1349/2009, de 6 de mayo. En el apartado 12. Atención



a la mujer con problemas de salud reproductiva: Dolor de origen pélvico. Dismenorrea. Síndrome premenstrual, Endometriosis y otros. Tratamiento. Atención de matrona.

- Especialidad de Obstetricia y Ginecología, publicado en el Boletín Oficial del Estado por la Orden SAS/1350/2009, de 6 de mayo. En los apartados 5.16 Epidemiología, etiología, fisiopatología, clínica, diagnóstico, pronóstico y manejo de: Endometriosis y 5.22.2 Patología ginecológica. Adenomiosis. Endometriosis.
- Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria publicado en el Boletín Oficial del Estado por la Orden SCO/1198/2005, de 3 de marzo. En el apartado 9.2.3. Atención a la mujer. Actividades preventivas en la mujer y atención en el embarazo. Atender las mujeres con los motivos de consultas más frecuentes en el área gineco-obstétrica.
- Especialidad de Anatomía Patológica publicado en el Boletín Oficial del Estado por la Orden SCO/3107/2006, de 20 de septiembre en el apartado f) Anatomía Patológica del Aparato Genital Femenino y de la Mama: (...) Patología funcional del endometrio.

Los especialistas en formación de las especialidades anteriormente mencionadas a fecha 31 de diciembre de 2016 son 422 y tienen la siguiente distribución por Áreas de Salud.

De acuerdo con lo anterior, la dotación de los recursos relacionados en las Áreas de Salud de Ávila, Burgos, León, El Bierzo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid Oeste, Valladolid Este y Zamora, son en Medicina Familiar y Comunitaria de 31, 20, 30, 16, 17, 43, 18, 15, 59, 57 y 22 respectivamente; En Ávila, Salamanca, Segovia, Valladolid Oeste, Valladolid Este, son en enfermería obstétrico-ginecológica de 6, 10, 4, 8 y 6; En Burgos, León, Salamanca, Valladolid Oeste son en Anatomía Patológica de 3, 2, 3 y 2 respectivamente; En Burgos, León, Salamanca, Segovia, Valladolid Oeste, Valladolid Este, Zamora, son en Obstetricia y Ginecología de 8, 8, 11, 3, 8, 8 y 4 respectivamente.

Por último, está disponible la Guía de atención a mujeres con endometriosis en el Portal de Salud de Castilla y León, apartado de profesionales, en el siguiente enlace: <http://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/programas-guias-clinicas/guias-practica-clinica/guias-clinicas>.

Entre los documentos específicos que son accesibles destaca la “Guía de atención a las mujeres con endometriosis en el Sistema Nacional de Salud (SNS)” y el Díptico que se elaboró desde el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dónde recoge las claves principales para mejorar la actuación profesional en el SNS.

Valladolid, 29 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.